

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1688-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Asunto: Respuesta-Solicitud de revisión ficha técnica y levantamiento planimétrico predio Nro. 130211. EXP. PM. Nro. 2023-02733

Señorita Abogada

Ana Sofía Reyna Gallegos

Subprocuradora de Asesoría de uso y Ocupación de Suelo

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-PM-2024-2452-O, que hace referencia al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5137-O, de 23 de noviembre de 2023 y Nro.

GADDMQ-DMGBI-2023-5388-O, de 14 de diciembre de 2023, por medio del cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a Procuraduría Metropolitana, emita su informe legal para la declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 130211.

Al respecto, señalo:

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles mediante oficios Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5137-O de 23 de noviembre de 2023 y Nro.

GADDMQ-DMGBI-2023-5388-O de 14 de diciembre de 2023, solicitó a Procuraduría Metropolitana, emita su informe legal para la declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 130211.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2452-O, la Procuraduría Metropolitana señala: "(...) *Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar nuevamente, se realicen las gestiones que correspondan entre dependencias, con el fin de revisar y de ser el caso rectificar o emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planimétrico en cuanto a los linderos SUR, ESTE y OESTE del predio Nro. 130211 y así continuar con la elaboración del criterio legal correspondiente*".

Al respecto, una vez revisada la documentación por parte de la Unidad Zonal de Gestión Urbana, en coordinación con la Arq. Erika Gudiño, Analista Catastral de la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastros, la Administración Zonal ELOY Alfaro, remite el informe Nro. **AZEA-UZGU-MOS-2024-004**, (adjunto), en concordancia con el levantamiento planimétrico en cuanto a los linderos SUR, ESTE y OESTE del predio Nro. 130211, mismos que coinciden con el informe técnico Nro. **SHOT-DMC-UGCE-2024-0051** (adjunto), remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

En virtud de lo expuesto, la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite criterio técnico Favorable



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1688-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

para que se continúe con el procedimiento para la declaratoria de bien mostrenco del predio 130211, ubicado en la parroquia Chimbacalle, sector Luluncoto, conforme a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-PM-2024-2452-O

Anexos:

- GADDMQ-PM-2024-0057-O.pdf
- FICHA TÉCNICA Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0051 08-01-24.pdf
- GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0078-O 11-01-24.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCCE-2023-2329-O 13-11-2023.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0921-O 28-03-24.pdf
- 'AZEA-UZGU-MOS-2024-004-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Juan Francisco Manosalvas Rueda
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD ZONAL DE GESTIÓN URBANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Francisco Manosalvas Rueda	jfmr	AZEA-DZHOP-UZGU	2024-06-03	
Revisado por: DARWIN WLADIMIR TOAPANTA HUILCA	dwth	AZEA-DZHOP-UZGU	2024-06-05	
Aprobado por: Cristian Marcelo Torres Obando	cmto	AZEA-AZ	2024-06-07	

